



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Marina, que reforma los incisos a y c de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</p>	<p>Faculta a la Secretaría a imponer una multa de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo vigente, tomando en consideración el riesgo o daño causado, la reincidencia y el posterior cumplimiento de la obligación, a los propietarios de las embarcaciones o los navieros por proceder al desguace en contravención, sin permiso de la Secretaría. Asimismo a la capitanía de puerto para sancionar a prestadores de servicios náuticos que operan de manera irregular y a los que a su vez de manera ilegal desmantelan embarcaciones, y posibilita que la Capitanía de Puerto actúe en contra de prestadores de servicios náuticos que operan de forma irregular, sin cumplir con los estándares de calidad que ponen en peligro a usuarios de los mismos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 09 de diciembre de 2009.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Herrera León y Adolfo Toledo Infanzón (PRI), el 25 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 3 de noviembre de 2010.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 4 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p>	<p>Modificar la estrategia del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, mediante la sustitución de lámparas energéticamente ineficientes por lámparas con mayor eficiencia energética. Incrementar la sanción a las personas que incluyan en los aparatos o equipos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, información falsa o incompleta que implique engaño al consumidor o constituya una práctica que pueda inducir a error, a un rango de cien a diez mil veces el salario mínimo. Prohibir la importación, distribución y comercialización de lámparas que no cumplan con los requisitos mínimos de eficiencia energética e imponer la misma sanción arriba señalada a quien lo contravenga.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por las Dips. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), el 08 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura).</p>
<p>2 De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Señalar con claridad, que es de aplicarse la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y no la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal que ha sido abrogada por la primera.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD), el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 21 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Cambiar los términos "defecto físico o psíquico" y "defectos físicos o enfermedad psíquica" por los de "discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 310 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Incluir el delito de trata de personas como delito grava, para los efectos de que el juez de la causa ordena prisión preventiva oficiosamente.</p> <p>Incluir como derecho de los menores víctimas del delito de trata de personas, el resguardo de su identidad y otros datos personales</p> <p>Facultar al Congreso para expedir una ley en materia de trata de personas. Establecer que las autoridades locales deberán coordinarse con las federales para el conocimiento de los delitos del fuero federal, cuando tengan conocimiento de la comisión de estos delitos. Establecer que las personas que sufran el delito de trata de personas sean protegidas mediante el resguardo de su identidad y de otros datos personales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD), el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a instalar medidores con tecnología apropiada para garantizar que el cobro por el servicio de energía eléctrica corresponda fielmente con al consumo realizado.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se tomen las medidas correspondientes a fin de que se garantice que el cobro por el suministro de energía eléctrica corresponda fielmente con al consumo realizado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a fin de que se tomen medidas correspondientes para que se preste la adecuada atención a los usuarios del suministro de energía eléctrica a efecto de que se pueda realizar de forma personalizada la solicitud del servicio y la presentación de quejas y aclaraciones, asimismo, que los usuarios tengan acceso al contrato respectivo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos, realice acciones para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el Municipio de Agua Dulce, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, a que, a través de sus órganos correspondientes, realice las acciones necesarias para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el municipio de Agua Dulce, Veracruz, así como para que refuerce la vigilancia en sus instalaciones petroleras a fin de evitar sucesos semejantes en otras regiones del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad realice una revisión urgente del exagerado incremento de la tarifa de energía, para establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a que proceda a la revisión de la palicación correcta de las tarifas del servicio público de energía eléctrica a establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar los motivos que han dado origen al señalamiento de los promoventes respecto del cobro a los establecimientos comerciales y de servicios por el cambio de los medidores del consumo de energía, asimismo, que se verifique que ha quedado sin efecto la contratación del seguro de vida, mediante el Programa Monedero Electrónico en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Jaime Sánchez Vélez, José Manuel Aguero Tovar y Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI), el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emita por medio de la subsecretaría de Desarrollo Rural la Declaratoria de Contingencia Climática para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias climatológicas, en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó diversos municipios de Puebla.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Comisión Dictaminadora del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, emitan la declaratoria de contingencia para efectos de la ejecución del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en virtud de los daños de la helada atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxitlán en el estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO.- Se implementen las acciones pertinentes para que los agricultores afectados en la región puedan recibir los apoyos a que se refiere el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Transportes, para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instale sistemas de aterrizaje por instrumentos en el aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, modernice e instale a la brevedad posible en el Aeropuerto Internacional "Quetzalcoatl", sistemas especializados para aterrizaje por instrumentos con el objeto principal de salvaguardar, esencialmente, la vida de usuarios, personal aéreo y de tierra y no interrumpir el potencial de desarrollo económico, industrial y comercial que para que nuestro país representa la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo, el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Transportes, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el Mercado Nacional y por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobre precio a las tarifas con motivo de las dificultades económicas de la empresa Mexicana de Aviación y sus filiales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el mercado nacional, previamente obtenida la opinión por parte de la Comisión Federal de Competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presenten un informe detallado de las obras marítimas y dragado.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado por la dependencia el informe detallado de las obras marítimas y dragado programadas para el presente ejercicio fiscal; asimismo, se entregue un informe del presupuesto asignado y ejercido, para las mismas obras de los últimos cinco años.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspenda cualquier intento concerniente al proceso administrativo de revisión y dictaminación del proyecto de Norma Oficial 031 ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspenda cualquier intento concerniente al proceso administrativo de revisión y dictaminación del Proyecto de la Norma Oficial 031, ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la SCT así como a la entidad desconcentrada Caminos y Puentes Federales, que informe a esta soberanía sobre los montos actualizados de cobertura que tienen con compañías aseguradoras para las carreteras federales del país que tienen a su cargo. Asimismo, a efecto de que analice la factibilidad técnica y financiera para ampliar los seguros a favor de los usuarios de carreteras y puentes federales que se encuentren en una situación de siniestro vial.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a no declinar en su función de velar por la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad; así como también, y en dado caso, a que revise con mayor rigor y profundidad este tema por ser un asunto de gran envergadura para el país.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, concluir la ampliación de carriles en el Cruce Internacional Puerta México; y al Ejecutivo Federal, ordenar la aplicación parcial del Sistema de Supervisión y control vehicular en ese lugar, hasta que se concluya el nuevo paso fronterizo en el Chaparral.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que la aplicación parcial del Sistema de Suspensión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), hasta que concluya la construcción del nuevo cruce internacional en el Puente Fronterizo El Chaparral, para aumentar los carriles de ingreso a México, a fin de evitar que la inspección vehicular en la aduana fronteriza de Tijuana afecte aún más el intercambio comercial, turístico, de negocio, y necesidades de la región.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Baja California y a las autoridades municipales de Tijuana para que redoblen los esfuerzos para concluir las obras de ampliación de los tres nuevos carriles de acceso en el cruce internacional, conocido como Puerta México, a fin de disminuir las largas filas de espera para ingresar a territorio mexicano que sólo han causado pérdidas económicas, mayor gasto de combustible y desgaste de las unidades vehiculares, afectando por igual a visitantes y residentes de Tijuana que trabajan o estudian en San Diego.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe del Servicio de Administración Tributaria para que tome las medidas necesarias a fin de que la revisión del funcionamiento y tiempos de espera vehicular conforme al Sistema de Supervisión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), no demora más de 5 segundos por automóvil, a efecto de proponer los ajustes que sean necesarios en la aplicación del proyecto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 22 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 21 de septiembre de 2010.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos atendidos en este dictamen como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o.de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas (PVEM). el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que pretende se reforme los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud, en lo respectivo al tema de acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por el Diputado Sabino Bautista Concepción 7 de abril de 2010.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Salud, que se desecha la iniciativa que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que pretende la creación de la Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para regular los centros de rehabilitación y reintegración social de personas con problemas de farmacodependencia, presentado por el Diputado David Hernández Pérez el 18 de marzo de 2010.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 18 de marzo de 2010 (LXI Legislatura)</p>